

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese Cometido Funcional a Profesionales del Depto. de Educación Municipal.

LOTA, 06 SET. 2019

DECRETO DEM N° 3124 / (C)

Vistos:

Regularícese Cometido Funcional a Profesionales del Depto. de Educación de Lota; Don SERGIO CAMUS CAMPOS y Don OSCAR SOLIS CORDOVA; Decreto N°601 del 30.09.15, que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94 "Código del Trabajo", Resolución Exenta N°1600 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE a Profesionales singularizados a continuación, cometido funcional, para participar en Proceso de Inducción de la Normativa y Jurisprudencia, sobre Compras Públicas, a realizarse los días: 02, 16, 23, 30 de agosto de 2019 y 06 de septiembre de 2019, en dependencias de la Contraloría Regional del Bio Bio, en la ciudad de Concepción, convocatoria adjunta.

NOMBRE
SERGIO CAMUS CAMPOS
OSCAR SOLIS CORDOVA

ARCHÍVESE. ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LAEV/JMAB/SOC./ram.-



LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE(S) DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.